



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 337/2015
Bahía Blanca, 31 de agosto de 2015

VISTO:

La Resolución CSU 700/14.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría General Académica ha enviado una nota a la Secretaría Académica del Departamento de Ciencias de la Salud, solicitando la designación de un Profesor para el dictado de la asignatura **Enfermería Fundamentos Prácticas y Tendencias II** en el segundo cuatrimestre del 2015 en la sede de Pigüé.

Que la persona que se proponen fue designada por Llamado a Inscripción para Profesor Adjunto Interino.

Lo aprobado en sesión plenaria del 26 de agosto

POR ELLO,


EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS
DE LA SALUD RESUELVE:


Artículo 1º: Designar a la **Lic. Luciana López (DNI. 24.902.818)** para el dictado de la cátedra Enfermería Fundamentos Prácticas y Tendencias II, en el segundo cuatrimestre del año 2015.

Artículo 2º: Por las tareas requeridas, la Profesora recibirá la suma bruta de diecinueve mil trescientos noventa y ocho pesos (\$ 19.398), que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

Artículo 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía de la Profesora, serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

Artículo 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.


Med. PABLO J. BADS
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD